República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. **Manzanares, Caldas, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).** Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso de sucesión de los causantes Alcibíades Ortiz Arbeláez y Elcira Duque de Ortiz, junto con informe de secuestre.

Si bien es cierto, el proceso de la referencia se encuentra a Despacho para impartir la sentencia que en derecho corresponda, previo a consulta con el Titular del Juzgado y dando aplicación al inciso 6 del artículo 118 del Código General del Proceso, se atenderá tal memorial.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Civil No. 480

Proceso:	Sucesión Doble Intestada
Causantes:	Alcibíades Ortiz Arbeláez y Elcira Duque de Ortiz
Radicado:	17433 40 89 001 2023 00003 00

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes el contenido de la respuesta aportada por la empresa Dinamizar Administración S.A.S, correspondiente al informe del mes de junio del 2023.

Asimismo, se advierte a las partes que según el artículo 78 del Código General del Proceso, es deber de las mismas y de sus apoderados no ejercer acciones que obstaculicen el desarrollo efectivo del proceso, y ante cualquier irregularidad deberán comparecer ante el Juzgado.

Por otro lado, como se informó en párrafos precedentes, se tiene que el presente proceso se encuentra a Despacho para dictar sentencia, por ser de relevancia el informe de secuestre aportado por la empresa Dinamizar Administración S.A.S. se procedió a estudiarlo y resolverlo, pero se advierte que una vez ejecutoriada esta providencia, pasara nuevamente a Despacho del Señor Juez para el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 95
Fecha: 29 de junio de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **988ffbf64b6d4d2af247c0d6b63ceeebd2432e68009bc1602409cacd4f1bc21b**

Documento generado en 28/06/2023 03:21:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica